

29 de marzo de 2012

Indicador adelantado del Índice de Precios de Consumo. Base 2011
Indicador adelantado del Índice de Precios de Consumo Armonizado. Base 2005
 Marzo 2012

**El indicador adelantado del IPC sitúa su variación anual en el 1,9%
 en el mes de marzo**

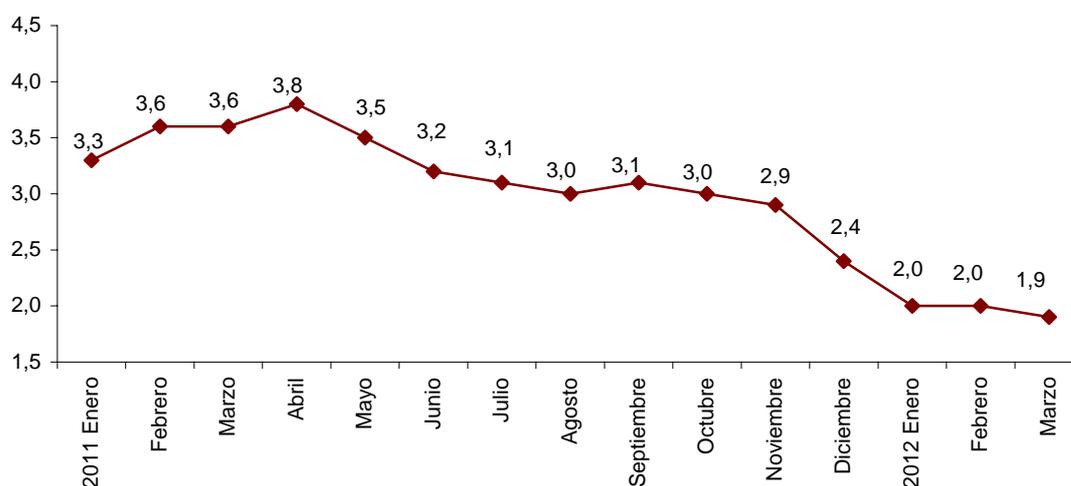
La tasa anual del indicador adelantado del IPCA es del 1,8%

La inflación anual estimada del IPC en marzo de 2012 es del 1,9%, de acuerdo con el indicador adelantado elaborado por el INE.

Este indicador proporciona un avance del IPC que, en caso de confirmarse, supondría una disminución de una décima en su tasa anual, ya que en el mes de febrero esta variación fue del 2,0%.

Este resultado es consecuencia, principalmente, de la evolución de los precios de los *alimentos y bebidas no alcohólicas*.

Evolución anual del IPC, base 2011 ⁽¹⁾
Índice General



⁽¹⁾ El último dato se refiere al indicador adelantado

Por su parte, la variación anual del indicador adelantado del IPCA se sitúa en marzo en el 1,8%. Si este dato se confirma, la tasa anual del IPCA registraría una disminución de una décima respecto al mes anterior.

Método de cálculo e información utilizada

El indicador adelantado se calcula utilizando la misma metodología que la empleada para el IPC e IPCA. La diferencia entre la tasa anual del indicador adelantado y la de estos índices radica en la información utilizada.

En el caso del indicador adelantado, se realiza una macrodepuración de los datos recogidos en los establecimientos y se utilizan diversos métodos de modelización estadística para estimar aquella información de la que aún no se dispone en el momento de la publicación.

El indicador adelantado proporciona únicamente una información orientativa y, por tanto, no tiene por qué coincidir con los datos finales que se publicarán el próximo 13 de abril.

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine
